



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 032-2012-MSI

SAN ISIDRO, 05 de julio de 2012

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ISIDRO;

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha; la Moción presentada por el señor Alcalde Raúl Cantella Salaverry;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 de mayo de 2012 se conmemoró el 50° Aniversario de la Canonización de San Martín de Porres, la misma que fue efectuada por el Papa Juan XXIII en la Basílica de San Pedro en El Vaticano;

Que, esta celebración constituye un acontecimiento de suma importancia no sólo en el ámbito religioso sino también en el socio cultural de nuestro país; motivo por el cual resulta oportuno expresar nuestro reconocimiento a tan ilustre peruano, cuyas Reliquias visitarán la Casa Provincial de las Hermanas Dominicas de la Inmaculada Concepción, ubicada en nuestro distrito el próximo 11 de julio;

En uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, por **UNANIMIDAD** y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, el Concejo Municipal:

ACORDÓ:

ARTÍCULO ÚNICO.- EXPRESAR el RECONOCIMIENTO ESPECIAL del Concejo Municipal de San isidro a:

SAN MARTÍN DE PORRES

Santo Peruano, con ocasión de la conmemoración del 50° Aniversario de su Canonización

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE




RAUL CANTELLA SALAVERRY
ALCALDE




DIETHELL COLUMBUS MURATA
SECRETARIO GENERAL